

POLÍTICA GENERAL CORPORATIVA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, CIBERSEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LA PRIVACIDAD

Para cumplir con su misión, visión y objetivos estratégicos, Sociedad Concesionaria Nuevo Pudahuel S.A., en adelante la "Organización", considera la Información como un "Activo" de importancia fundamental para su operación, entendiendo la Seguridad de la Información, la Ciberseguridad y la Protección de la Privacidad, como toda acción que busca proteger las características de dicho "Activo" a través de un proceso continuo de perfeccionamiento en respuesta a amenazas y vulnerabilidades emergentes y cambiantes, por medio de la actualización de conocimientos y herramientas, el monitoreo permanente y el análisis de riesgos respectivo.

En concordancia con lo anterior, se define la presente Política General Corporativa de Seguridad de la Información, Ciberseguridad y Protección de la Privacidad, en adelante la "Política", de la cual se desprende un "Sistema de Gestión de Seguridad de la Información" basado en la Norma Internacional ISO 27001, en adelante "SGSI", compuesto por un conjunto de políticas específicas, normas y procedimientos, cuyo objetivo es asegurar la confidencialidad, integridad, disponibilidad, no repudio, legalidad y trazabilidad de toda aquella Información que es capturada, almacenada, procesada y custodiada por la Organización.

Para el logro del objetivo, la Organización debe:

- Contar con una estructura de gobierno corporativo adecuada, que permita la habilitación y aplicación permanente de esta Política, asignando los recursos humanos, tecnológicos y materiales necesarios para el cumplimiento de su objetivo y la correcta gestión de riesgos, junto con las normas y los procedimientos que la Organización debe poseer en estas materias para la eficaz operación del SGSI.
- Proporcionar a los colaboradores toda inducción, capacitación e información necesaria, con la adecuada periodicidad y oportunidad, para la correcta comprensión del alcance del SGSI, los riesgos y las amenazas emergentes, de modo tal que toda la Organización tome conciencia y posea la capacidad adecuada para detectar y actuar correctamente ante cualquier incidente que pueda enfrentar la Organización en estas materias.
- Involucrar a los proveedores críticos y terceras partes claves para la Organización, en el modelo de gobernanza y cumplimiento de esta Política y del SGSI.

Esta Política aplica a todos los "Activos" de Información que gestiona la Organización, sean estos equipos, instalaciones, aplicativos informáticos o datos, tanto propios como de terceros. Es responsabilidad de todos los colaboradores internos, proveedores, clientes y demás partes involucradas, conocer, entender, cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Política y de aquellas establecidas en las políticas específicas, normas y procedimientos del SGSI, independientemente de la modalidad de trabajo en la que cada parte involucrada opere, sea presencial, remota o híbrida.

En este sentido, la Organización se compromete a proteger los "Activos" de Información que se encuentren a su disposición, mediante la identificación de riesgos potenciales asociados a la pérdida de alguna de sus características de confidencialidad, integridad, disponibilidad, no repudio, legalidad o trazabilidad. Para ello identificará y aplicará oportunamente las medidas de remediación que corresponda, las que serán proporcionales a la sensibilidad, valor y criticidad de la Información potencialmente afectada.

La Organización revisará cada dos años esta Política y todo el SGSI implementado, para el perfeccionamiento que pudiese aplicar.

Esta Política se pone a disposición de las partes interesadas, a través de su publicación en la página Web de la Organización.

François-Regis Le Miere

Gerente General

Sociedad Concesionaria Nuevo Pudahuel S.A.

Enero 2023

NUEVOPUDAHUEL

nuevopudahuel.cl | info@nuevopudahuel.cl
Av. Armando Cortínez Norte, Pudahuel, Santiago, Chile